

**PERIODO 101º de COMISION DIRECTIVA
21º Sesión Ordinaria**

Siendo las 19,00 hs del 26 de Agosto del 2025.-se reúne la Comisión Directiva en la Sede Social, sita en Federico García Lorca 350, con la presencia del presidente Guillermo Barneule, el Secretario Raúl Segui, el prosecretario Matías Velázquez el tesorero Rafael Pierucci, la protesorera Claudia Miranda, el Secretario de actas Santiago Godoy, el prosecretario de actas Luis Bilancieri y lo/as vocales titulares, Carla Carrara, María Elena Falcone, Alfredo Pleguezuelos, Daniel De Aloysio, Adrián Andreatta, Julián Nemirovsky, Alejandro López Mieres.

2 - Se procede a aprobar el acta anterior, la cual fue remitida a todo/as lo/as miembros de CD con antelación en forma digital para su lectura, se aprueba por unanimidad.

3 - La protesorera Claudia Miranda informa que hemos tenido a la fecha 389 altas y 61 bajas de socio/as y 423 altas y 378 bajas en las actividades.

Asimismo, se informa que la morosidad aumentó al 18 %, este tema grave se aborda diariamente para dar soluciones al socio/a y así, desde la institución, colaborar en esta difícil situación económica.

El vocal suplente Alexis Scordo pide la palabra y sugiere encarar medidas para tener más información con las bajas que se fueron sucediendo en el transcurso del año, encuesta de satisfacción, utilizar nuestras herramientas digitales y el correo institucional para informar sobre todas las actividades del club, las mejoras y obras, optimizar el uso de espacios en lugares específicos del club y tener un control diferenciado a lo/as que juegan al paddle en el estadio.

4.- La protesorera Miranda pone a consideración de la CD la aprobación de la nueva subcomisión de género y diversidad:

Presidenta: Solodkow, Nadia Mileva, Socia N° PA 005916

Vicepresidenta: Carrara, Carla, Socia N° PA003822

Vocales:

Fernández, Viviana, Socia N° SA 30906

Miranda, Claudia, Socia N° 009799

Schweitzer, Nur Belén, Socia N° PA 002135

Se aprueba por unanimidad.

5.- La protesorera C. Miranda pone a consideración de la CD la aprobación de la nueva subcomisión de deporte inclusivo, ésta propuesta tiene como objetivo seguir acompañando a nuestros hijo/as y socio/as con talentos especiales, en esta hermosa propuesta que llevo a cabo el club durante este año, la cual se desarrolló con éxito y fue creciendo a lo largo de estos meses, dándoles a los niño/as y jóvenes neurodivergentes la oportunidad de tener un espacio, con actividades deportivas, recreativas, de aprendizaje y sociabilización, con características acordes a sus necesidades y desafíos. La idea es seguir promoviendo y desarrollando estas actividades dentro del club, y contribuir a su crecimiento.

Presidente:

Pablo Hernán Aulita Socio PV 004158

Vicepresidenta:

Claudia Elena Miranda Socia PA 009799

Vocales:

Raúl Gustavo Córdoba Socio PA 028356

Andrea Guevara Socia PA 033735

Noelia Viviana Porca Socia SA 001802

Carlos Manuel Campo Socio PA 058643

Se aprueba por unanimidad.

6.- El presidente G. Barneule cede la palabra al Lic. en Historia Guido Canevari, colaborador de la subcomisión de Historia y Museo y Profesor de Historia de nuestro secundario, en virtud del convenio que se celebrará entre la Facultad de filosofía y letras (UBA) y Ferro Carril Oeste, para llevar adelante distintas

acciones a fin de profesionalizar las prácticas del Museo Ferro, participaran docentes de las carreras de bibliotecología y ciencias de la información, historia y artes.

Canevari da detalles del convenio marco, que tiene como finalidad, por un lado, promover prácticas de conservación, archivísticas y museísticas que aporten a dotar de profesionalidad al Museo Ferro y, por el otro, generar espacios de práctica profesional situada para estudiantes y graduados de distintas carreras de la FFyL, para ello, las partes acuerdan el desarrollo del proyecto de fortalecimiento documental y museográfico del Club FCO que se desarrollará de acuerdo al convenio.

Se pone a consideración de la CD su aprobación, se aprueba por unanimidad.

6.- El Secretario de actas Santiago Godoy pone a consideración de la CD la aprobación del Reglamento para el funcionamiento de la CD presentado por el vocal A. López Mieres, se abre un debate sobre varios puntos a discutir más en profundidad y corregir, se aprueba en general y se revisará en lo particular.

7.- El integrante de CD José Arias informa sobre la obra del natatorio:

Se terminaran los 13 pórticos que serán divididos en 3 partes para ser trasladados a los hornos, luego tendrán un lavado de ácido y posteriormente se hace el zincando de todas las estructuras, luego se trasladan y se utiliza una pluma para la instalación de los 13 pórticos, se están haciendo todas las bases nuevas con todo material nuevo, nuevos encofrados con productos químicos específicos de SICA, se soldaran las cabreadas y luego se readaptara la lona a la nueva estructura.

8.- La integrante del Consejo de Convivencia y Disciplina, Nadia Mileva Solodkow informa que se recibió un descargo presentado por un profesor de handball, acompañado de un informe elaborado por la psicóloga de la actividad. En dicho descargo se expone que la socia Luciana Ribeiz lo increpó, maltrató y generó un escándalo luego de un partido de handball.

Asimismo, señala que la socia fue citada por el Consejo de Convivencia, estando presentes los restantes integrantes del mismo, Gastón Albornoz y Anel Garnido, aclarando que ella se excusó de intervenir por conocer a la socia y haber compartido la práctica de handball con la misma. Por tal motivo, no participó del procedimiento ni de la propuesta elevada a la Comisión Directiva, limitándose a comunicar lo resuelto por el resto del Consejo.

Indica que, tras escuchar el descargo de la socia, el Consejo de Convivencia propuso no aplicar sanción alguna, pero sí efectuar un llamado de atención. Sin embargo, luego de un breve debate, un vocal titular solicitó la aplicación de la sanción mínima de apercibimiento, junto con un pedido de disculpas de la socia hacia el profesor. Puesta a votación la moción, la Comisión Directiva resolvió por unanimidad aprobarla.

A continuación, la integrante del Consejo de Convivencia informa que mantuvo una reunión con la coordinación de handball, algunos de sus profesores y la psicóloga de la actividad, a fin de abordar la problemática vinculada a situaciones de violencia protagonizadas por padres y madres de jugadore/as de las categorías inferiores.

Seguidamente, la consejera y vocal titular Carla Carrara expone sobre el trabajo que la psicóloga de la institución viene desarrollando con los padres y madres, y sobre el proceso de creación de un reglamento específico para la actividad, orientado a fomentar una convivencia pacífica y a que los propios padres se comprometan al cumplimiento de las normas que surjan de dicho reglamento.

9.- El tesorero Rafael Pierucci pide la palabra para exponer atento al fallo judicial de la Sala H de la Cámara Civil sobre la proporcionalidad de la minoría en las próximas comisiones directivas y se propone a la CD no interponer recurso federal ni recurso local. Se tiene presente la condonación al club, por parte de la asistencia letrada de la parte actora, de los honorarios profesionales que le pudieran regular por su actuación en el indicado expediente en ambas instancias procesales.

Se pone en conocimiento a la Subcomisión de reforma del Estatuto de lo aquí decidido y se ha entregado previamente copia del fallo emitido por la Sala H a los efectos que se debatan allí todas las cuestiones que pudieran corresponder.

Se aprueba por unanimidad.

10.- El secretario de actas Santiago Godoy informa que la Comisión Directiva del Club Ferro Carril Oeste, Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el Domingo 28 de Septiembre de 2025., a las 09.00 hs, en primera convocatorio, en la Sede Estadio (Multideportivo 3), sita en Av. Avellaneda 1240, CABA, para considerar y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) socio/as, para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente, Secretario y Secretario de Actas.
2. Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Resultados y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico 121, comprendido entre el 01/07/2024.- al 30/06/2025.-

Guillermo Bameule. Raúl Seguí
Presidente. Secretario

Art. 35º Las Asambleas se declaran constituidas a la hora citada con la presencia de la mayoría de socios con derecho a voto, pero si no se lograra el quórum, una hora más tarde se constituirán con los presentes. En una u otra forma sus resoluciones serán legalmente válidas.

Art 37º Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos presentes, salvo en el caso de reforma de los estatutos, en que será necesaria una mayoría de las dos terceras partes de los votos presentes.

Art 38º Las Asambleas deberán declararse en sesión permanente y producir resolución sobre todos los asuntos del Orden del Día. En caso de tener que pasar a cuarto intermedio, éste no podrá exceder de cuarenta y ocho horas. En las Asambleas no podrán tratarse más asuntos que los expresamente incluidos en el Orden del Día.

Art 39º Para participar en las Asambleas, los socios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su personería por medio del carnet social con el recibo correspondiente al mes anterior a la celebración de la Asamblea y ser socios Vitalicio, Benefactor, Mayor Pleno o Semipleno, con tres años de antigüedad ininterrumpida.
- b) Firmar el Registro de Asistencia.

Siendo las 21,20 hs y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión.


Club Ferro Carril Oeste
Santiago GODOY
Secretario de Actas


Club Ferro Carril Oeste
Raúl Alfonso Seguí
Secretario


Club Ferro Carril Oeste
Guillermo Barneche
Presidente